

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39218 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección V Liquidación Concurso 276/2012, referente al concursado Tiendas Punto Baby, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B-15.794.761 por auto de fecha 2 de noviembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administración concursal.

Segundo.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 2 de noviembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120077256-1